



secretaria@asturiaslaica.org
Tlf.- 668891231

Centro de Recursos del Conceyu de la Mocedá de Xixón
C/ Manuel Llana n°68
33208 Gijón (Asturias)

EL AYUNTAMIENTO DE MIERES PERMITE QUE EN SAN ANDRÉS DE TURÓN NO SE RESPETE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA.

El párroco de **San Andrés de Turón** tiene instalados en la iglesia de San Andrés dos altavoces, uno a cada lado del campanario, a través de los cuales transmite los oficios religiosos durante los fines de semana y festivos a toda la ciudadanía, invadiendo de esta forma el espacio público que a todos pertenece. De esta manera obliga a escuchar a todos los vecinos y vecinas dichos oficios con una total falta de respeto para quien así no lo desean.

Asturias Laica quiere denunciar este hecho a través de este comunicado e informar que por registro el pasado día 21 de Sept esta asociación a través de su presidente, José Luis Iglesias, ha solicitado al Alcalde de Mieres una entrevista para tratar este asunto sin que hasta la fecha el Consistorio se haya dado respuesta.

Asturias Laica quiere dejar claro que quien es garante de que se cumpla el principio constitucional de la libertad de conciencia es el estado y por ello ante este atropello debe de ser el Ayuntamiento de Mieres y su alcalde a la cabeza quien debe de dar respuesta al mismo afrontando la situación con valentía y sin ambigüedades propias de actitudes de avestruz.

Deseamos que nuestra petición tenga respuesta y que ésta sea conceder la entrevista pedida con el Alcalde **D. Luis María García**, porque de no hacerlo así pondría de manifiesto un déficit preocupante de higiene democrática.

Secretaria de Comunicación.

Asturias 7 de Octubre de 2010